

EXP-UNC: 0017108/2017

Córdoba, 19 JUN 2017

VISTO

El pedido presentado por Eliana Luz Castelluber, DNI: 35.173.879, donde solicita que se le otorgue equivalencia de las materias Pedagogía, Cultura y Sociedad de América Latina y Práctica Docente I; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta certificación de aprobación y programas de las materias correspondientes a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la interesada solicita equivalencia en la materia Cultura y Sociedad de América Latina, específica de la orientación Teatrológica de la Licenciatura en Teatro, cuyo dictado se implementará durante el próximo ciclo lectivo, por lo que la interesada deberá iniciar el trámite de equivalencia correspondiente en 2018.

Que la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento de Teatro, luego de analizar el contenido de los programas correspondientes a las materias cursadas por la estudiante en la facultad de origen, aconseja no otorgar equivalencia en la materia Práctica Docente I y dar por aprobada la materia Pedagogía, por aplicación de la Ord. HCS N° 12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar equivalencia a la estudiante Eliana Luz Castelluber, DNI: 35.173.879, y en consecuencia, considerar como aprobada la materia Pedagogía del Profesorado en Teatro, de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

Artículo 2°: No otorgar a la estudiante Eliana Luz Castelluber, DNI: 35.173.879, equivalencia en la asignatura Práctica Docente I del Profesorado en Teatro.

Artículo 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Teatro. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 294

Ja

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba